BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206830285371
Fecha: 26-06-2020

Bogotá, D.C.

683

Señor
PETICIONARIO ANÓNIMO
SIN DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
FIJADO EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: Ocupación del espacio público

Referencia: Respuesta Radicado No. 20206810029392

Saludo:

De acuerdo con lo encontrado en el sitio, según visita realizada en la Calle 27 sur # 12 B -00, la dirección en mención no ubica ningún predio puntual, sin embargo, se toma fotografías panorámicas de la intersección, por lo que no se evidencia la implementación de un andamio, que obstruya el paso. El RUPI correspondiente es el 598-20 y código CHIP AAA0153XOMS, Ubicado en la Localidad 18, Barrio Gustavo restrepo, en la UPZ 36 SAN JOSE, sector 2. Decreto 176-31/05/2006; Res 248/2009.

Despedida,

MIREYA PEÑA GARCIA
Coordinadora Área de Gestión Policiva
gladys.pena@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Informe Técnico
Proyectó: Heidy Milena Ramirez Cardenas – Ingeniera Civil Contratista
Revisó y Aprobó: Mireya Peña García